

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de fecha _____

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, y el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Decreto 001 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los empleos en vacancia definitiva.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 11003 del 17/11/2021, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo con número de OPEC 137371 de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Salud, ofertado a través de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, para proveer catorce (14) vacantes definitivas según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0411 del 30 de diciembre de 2020.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el 29/11/2021, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia de la firmeza al nominador de la Secretaría Distrital de Salud mediante el oficio No. 20212131502771 del 27/11/2021, para efectos de realizar los nombramientos en periodo de prueba de los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución No. 2335 del 10/12/2021, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor JOHNATTAN DIAZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.665.134 en el empleo denominado TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado



SECRETARÍA DE
SALUD

1599

09 AGO 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de fecha _____

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

12, ubicado en la SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS de la Secretaría Distrital de Salud, quien ocupó el puesto 4 de la lista de elegibles.

Que mediante oficio radicado No. 2021ER50550 del 27 de diciembre de 2021, el señor en mención aceptó el nombramiento y con radicado No. 2021ER50551 del 27 de diciembre de 2021, solicitó prórroga por el término de noventa (90) días hábiles para tomar posesión del empleo en periodo de prueba denominado TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 12, ubicado en la SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

Que con Resolución No. 055 del 11 de enero de 2022, se prorrogó hasta el 9 de mayo de 2022, el término para que el señor JOHNATTAN DIAZ SÁNCHEZ tomara posesión del cargo para el cual fue nombrado en periodo de prueba.

Que con oficio radicado No. 2022ER16556 del 20 de abril de 2022, el señor JOHNATTAN DIAZ SÁNCHEZ, manifestó su decisión de no tomar posesión del nombramiento en periodo de prueba del empleo denominado TÉCNICO ÁREA SALUD, Código 323, Grado 12, ubicado en la SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS de la Secretaría Distrital de Salud.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, el día 27/07/2022 a través del módulo reporte de novedades en el portal SIMO 4.0, autorizó el uso de la lista de elegibles para realizar el nombramiento de la señora SANDRA GISELA INFANTE GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.267.319, quien ocupó el puesto dieciséis (16) en la lista de elegibles citada en los presentes considerandos.

Que, en la actualidad, el citado empleo se encuentra vacante de forma definitiva, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al (la) señor(a) SANDRA GISELA INFANTE GARCIA,

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.267.319, para desempeñar el cargo de carrera TÉCNICO ÁREA SALUD Código 323 Grado 12, ubicado en la SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS de la planta global de la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$2.718.512.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. *Evaluación del periodo de prueba.* Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio, el empleado superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera, debiéndose tramitar ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

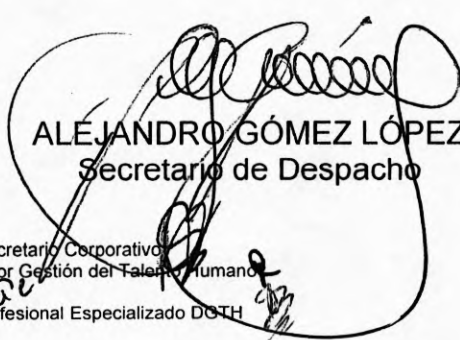
Parágrafo: En caso de obtener calificación no satisfactoria en el periodo de prueba y de quedar en firme dicha calificación, el nombramiento de que trata el artículo primero de la presente Resolución se declarará insubsistente, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.8.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 3. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 AGO 2022



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

VoBo: Luis Miguel Úsuga Samudio – Subsecretario Corporativo
Aprobó: José Elías Guevara Fragozo – Director Gestión del Talento Humano
Revisó: Mónica Pachón - Contratista DGTH
Elaboró: Astrid Lucía Quintero González – Profesional Especializado DGTH